

3.6 EL PRESUPUESTO DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

En los Presupuestos Generales del Estado se incluyen tanto los agentes que integran el ámbito consolidado -aquellos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter limitativo-, que han sido objeto de análisis en los epígrafes anteriores, como los agentes que presentan presupuestos de explotación y de capital caracterizados porque sus dotaciones son estimativas.

En este apartado se recogen los presupuestos con carácter estimativo de las siguientes entidades:

- De las entidades públicas empresariales, de las sociedades mercantiles estatales, de las fundaciones del sector público estatal y del resto de entidades del sector público estatal que aplican los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.
- De los consorcios, las universidades públicas no transferidas, los fondos sin personalidad jurídica y de las restantes entidades de derecho público del sector público administrativo estatal con presupuesto estimativo.

Además, se recoge en este apartado el Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España que, según lo establecido en el artículo 4 de su Ley de Autonomía Financiera, debe unirse a los PGE.

PRINCIPALES CAMBIOS EN EL MARCO INSTITUCIONAL

Respecto a los últimos Presupuestos Generales del Estado aprobados, los principales cambios que han tenido lugar han sido los siguientes:

- En el sector empresarial, se incorpora por primera vez, de forma consolidada, los presupuestos del GRUPO CESCE, lo que supone que no se incorporen los presupuestos individualizados de las entidades: Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (S.M.E.) dominante del Grupo; Informa D&B, S.A. (S.M.E.); CTI Tecnología y Gestión, S.A. (S.M.E.); Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A. (S.M.E.); y Cesce Servicios Corporativos, S.L. (S.M.E.).

- En el presupuesto consolidado enviado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) no se incluye a las entidades: Defex, S.A. En Liquidación; Tragsa Brasil Desarrollo de Proyectos Agrarios, LTDA; y Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA) por estar prevista la liquidación de las mismas en 2021. Tampoco se incluye a Olympic Moll, S.A. por ser absorbida, con efectos 2021, por la entidad Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P (MERCASA).